



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



ADDENDUM N° 004 2013-GR.APURIMAC/PR.

ADDENDUM AL CONVENIO EJECUTIVO REGIONAL N° 009-2012-GR.APURIMAC/PR ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA-PROVINCIA DE COTABAMBAS.

Conste por el presente documento que constituye un Addendum al Convenio Ejecutivo Regional N° 009-2012-GR.APURIMAC/PR de fecha 10 de enero del 2012, que celebran de una parte el GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, con RUC. N° 20527141762, debidamente representado por su Presidente Ing. ELIAS SEGOVIA RUIZ, identificado con DNI. N° 31016376, con domicilio legal en el Jr. Puno N° 107 - Abancay, a quien en adelante se le denominará **EL GOBIERNO REGIONAL**, y de la otra parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA con RUC N° 20189921595, representado por su Alcalde Sr. ROLANDO CURITUMAY ZEGARRA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 31541900, con domicilio real en Plaza de Armas S/N, a quien en adelante se le denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", quienes convienen en los términos y condiciones establecidas en las clausulas siguientes:



PRIMERO.- DE LOS ANTECEDENTES:

En fecha 10 de enero del 2012, **EL GOBIERNO REGIONAL** y la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA** suscribieron un Convenio Especifico de Ejecución, de Manejo de Residuos Sólidos de la Convocatoria FPA2 C5L2 2011, que, el Gobierno Regional de Apurímac participe como entidad colaboradora en la alianza estratégica que formulara y ejecutara el proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el Distrito de Haqira de la provincia de Cotabambas – Región Apurímac".



Mediante Acuerdo de Consejo Regional N°015-2013-GR-APURIMAC/CR de fecha 01 de abril del 2013 el CPC Wilard Nicky Félix Palma Presidente del Consejo Regional de Apurímac, aprueba las Transferencias financieras a las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Región Apurímac para el cofinanciamiento de proyectos de Inversión Pública.

Mediante Memorandum N° 094-2013-GRAP/09/GRPPAT de fecha 02 de abril del 2013 el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Econ. Mario Máximo Roca Caso recomienda realizar una adenda al Convenio Especifico de Ejecución, de Manejo de Residuos Sólidos de la Convocatoria FPA2 C5L2 2011, para los fines y objetivos de las partes.



SEGUNDO.- OBJETO DEL ADDENDUM:

En cumplimiento de lo precedentemente señalado, las partes de común acuerdo convienen a efectuar la Modificación de la CLAUSULA TERCERA, precisando en adelante:

CLAUSULA TERCERA: DEL OBJETO DEL CONVENIO

Dice:

Siendo deseable para la convocatoria FPA C5L2 2011, Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos desde las Municipalidades para un hábitat saludable que el Gobierno Regional de Apurímac participe como una entidad colaboradora en la Alianza Estratégica que formulara y Ejecutara el proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Distrito de Haqira Provincia de Cotabambas-Apurímac" donde la Municipalidad de Haqira es solicitante principal.



El presente Convenio tiene por objetivo general; formar parte de la alianza estratégica de la Municipalidad de Haqira, como entidad colaboradora y asignar al proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Distrito de Haqira Provincia de Cotabambas-Apurímac" el monto de S/.150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100) nuevos soles, del presupuesto de Inversiones 2012 del Gobierno Regional de Apurímac, como parte del aporte total de la alianza estratégica.





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



Debe decir:

Siendo deseable para la convocatoria FPA C5L2 2011, Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos desde las Municipalidades para un hábitat saludable que el Gobierno Regional de Apurímac participe como una entidad colaboradora en la Alianza Estratégica que formulara y Ejecutara el proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Distrito de Haquira Provincia de Cotabambas-Apurímac" donde la Municipalidad de Haquira es solicitante principal.

El presente Convenio tiene por objetivo genera; formar parte de la alianza estratégica de la Municipalidad de Haquira, como entidad colaboradora y asignar al proyecto denominado antes mencionado el monto de S/.150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100) nuevos soles, del presupuesto de Inversiones 2013 del Gobierno Regional de Apurímac, como parte del aporte total de la alianza estratégica.

DISPOSICION FINAL

Quedan subsistentes las demás Cláusulas del CONVENIO EJECUTIVO REGIONAL N° 009-2012-GR.APURIMAC/PR de fecha 10 de enero del 2012, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA.

Enterados del tenor literal del presente documento, las partes proceden a suscribir en señal de conformidad, en la ciudad de Abancay, a los 15 días del mes de abril del año dos mil trece.



ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL HAQUIRA

Hilario Rolando Curitumay Zegarra
DNI 09318890

ROLANDO CURITUMAY ZEGARRA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

